



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 164 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

32.-1

INVITACIÓN	No. 164 DE 2022	
OBJETO	<b>ADQUIRIR SETS DE SIMULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LOGÍSTICA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías).	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 164 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 164 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **05 de diciembre de 2022**, se publicó la invitación No. 164 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUIRIR SETS DE SIMULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LOGÍSTICA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA”**
2. Que, el día **06 de diciembre de 2022**, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.



- Fusagasugá -



### INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 164 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

3. Que, el día **09 de diciembre de 2022**, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION NO se recibieron propuestas.
4. Que, conforme a lo establecido en el módulo I **ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13. **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 164 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 3: “Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación. (...)”.


De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN No. 164 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es “**ADQUIRIR SETS DE SIMULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LOGÍSTICA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

*Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo Mora Oficina de Compras <i>MS</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>MS</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>J</i>	Aprobó: Directora Jurídica <i>CD</i>

32.1.4-46.13